



Economía

En el año 2021 las Cadenas Agroindustriales Argentinas habrían aportado \$ 1 de cada \$ 4 que recaudó el Estado Nacional en tributos

Javier Treboux - Emilce Terré

El novel indicador mensual de la Bolsa de Comercio de Rosario muestra que en 2021 las Cadenas Agroindustriales realizaron un aporte tributario de \$ 2,8 billones al Estado Nacional, lo que representa el 23,5% de los recursos tributarios totales percibidos.

La Bolsa de Comercio de Rosario, con el objeto de mostrar la relevancia que tiene el campo y la agroindustria en la economía nacional, a partir de la edición del mes de enero 2022, en nuestro Informe de Coyuntura Económica BCR iremos presentando una estimación del aporte tributario mensual que realizan las Cadenas Agroindustriales de nuestro país, y cómo a través de este ayudan a la sostenibilidad en las finanzas públicas.

Para realizar este indicador se analizan seis eslabones que forman las Cadenas Agroindustriales: el sector primario, el sector industrial (fabricación de manufacturas de origen industrial), el sector comercial, el sector transporte, el sector de maquinaria agrícola y los servicios conexos a la actividad. A su vez, los impuestos considerados fueron los de mayor incidencia recaudatoria: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Derechos de Exportación (DEX), Impuestos a las Ganancias de Sociedades y Personas Físicas, Aportes y contribuciones a la seguridad social, e Impuestos a los Débitos y Créditos bancarios.

Es claro que, al tomar solo una parte del listado de tributos que gravan la actividad productiva, comercial y el consumo, se está subvaluando el impacto total de la actividad agroindustrial en las finanzas públicas. La generación de valor por los efectos directos e indirectos a través de los consumos y las inversiones del sector (demanda derramada sobre otros sectores) no forma parte del estudio, por lo que puede considerarse otro factor de subvaluación.

Para más información sobre la composición de este indicador, recomendamos visitar el *Anexo Metodológico*.

Según nuestras estimaciones, en el mes de diciembre del año que acaba de finalizar, las Cadenas Agroindustriales realizaron aportes tributarios por un total cercano a las \$ 282.562 millones, o unos US\$ 2.773 millones al tipo de cambio oficial promedio del mes. Esto implicó un incremento del 22% con respecto al mes de noviembre.



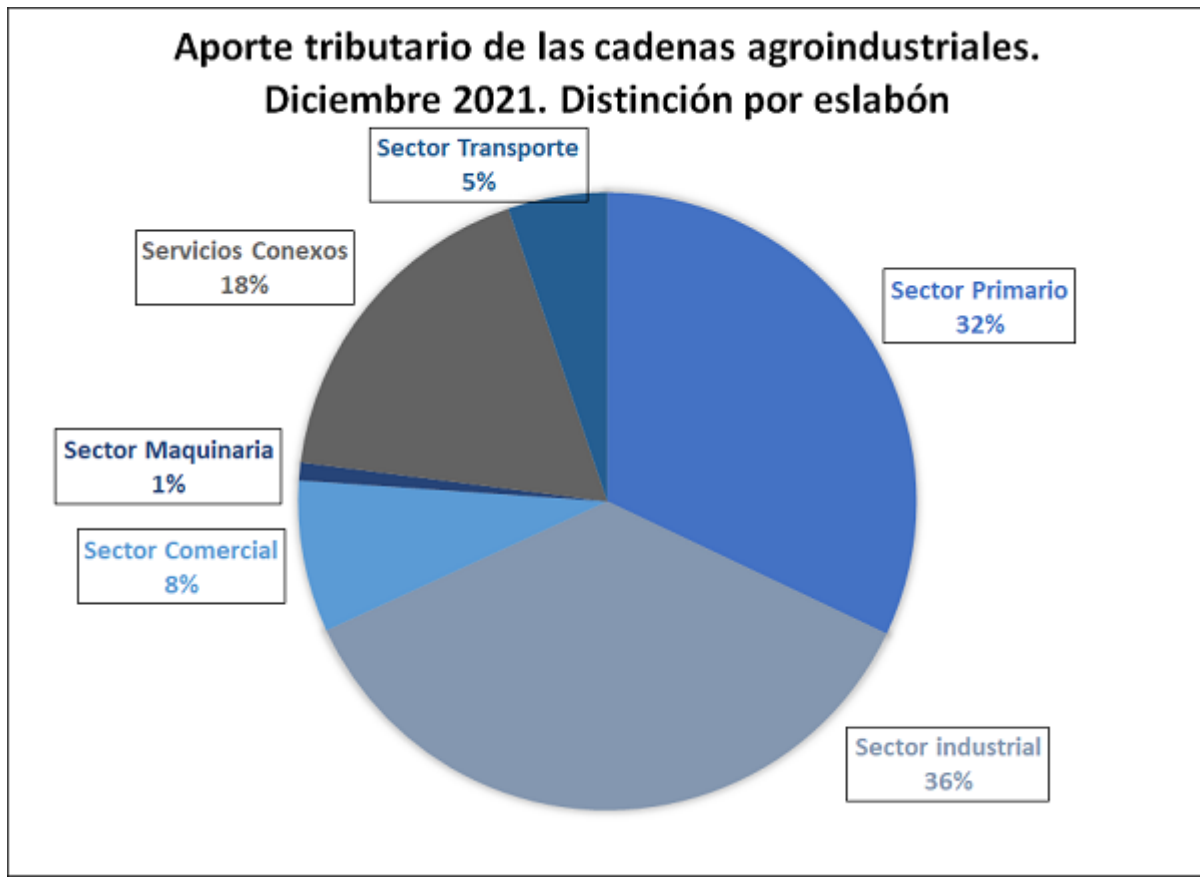
Aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales. Diciembre 2021

	IVA Neto de Devoluciones	Ganancias	Créditos y Débitos bancarios	Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	Derechos a la Exportación
Sector Primario	20.763	15.040	7.940	6.050	40.765
Sector industrial	24.165	16.532	5.794	16.977	38.487
Sector Comercial	8.897	5.045	2.603	5.913	
Sector Maquinaria	955	981	168	549	
Servicios Conexos	18.595	17.781	3.991	9.912	
Sector Transporte	5.500	3.367	1.156	4.635	
Total	78.875	58.746	21.653	44.036	79.252
Total aporte tributario en impuestos considerados (millones de pesos)				282.562	

@BCRmercados en base a estimaciones propias y AFIP. DATOS EN MILLONES DE PESOS

El impuesto que mayor incidencia tuvo sobre el total recaudado fueron las DEX, en cuyo concepto se abonaron \$ 79.252 millones de pesos. Más adelante se realiza una pormenorización del cálculo por cadena. Luego, y muy cercano en monto, se ubica lo tributado en concepto de IVA, que se estima en unos \$ 78.875 millones, aproximadamente un 22% de la recaudación total del Estado en dicho impuesto y un 28% del total tributado por las cadenas en los impuestos considerados. Lo sigue en importancia el pago en concepto de Impuesto a las ganancias, con un aporte estimado de \$ 58.746 millones, un 21% del total tributado por las Cadenas en nuestro cálculo.

En términos de participación por eslabón de actividad, el que mayor tributación aportó en el mes de referencia fue el Sector Industrial (MOA), con un 36% del total, seguido de cerca por el Sector Primario con un 32% del total. Es necesario realizar la aclaración de que se le asignan a estos dos sectores la totalidad del saldo pagado en Derechos a la Exportación. Esto último puede no resultar del todo justo, dado que el producto que se termina exportando es resultado del quehacer de toda la cadena (por ejemplo, un grano no puede exportarse si no se traslada de la chacra al puerto) y no solo del sector originario del producto en cuestión.



En total, tan solo considerando estos cinco tributos, el saldo de recaudación por parte del Estado Nacional, asignable a la actividad que se realizan dentro de las Cadenas Agroindustriales del país, representó en el mes de diciembre aproximadamente un 22% de los recursos totales con los que se contó en dicho mes, que fueron de un total de \$ 1.269,391 millones según informó la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

En consecuencia, estamos también en condiciones de estimar el aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales en el año 2021 en su totalidad. Es necesario destacar que esta es una estimación a priori, y que puede ser revisada con posterioridad, dado que para su cálculo se utilizan estimaciones tendenciales de variables que determinan los ponderadores aplicables a cada impuesto.

En el año 2021, según nuestros números, las Cadenas Agroindustriales realizaron un aporte tributario cercano a los \$ 2,8 billones de pesos a las arcas del Estado Nacional, de los 11,9 billones que recaudó el organismo público en dicho año, según información de AFIP. En términos relativos, entonces, la agroindustria aportó el 23,5% de los recursos tributarios totales, es decir, cerca de \$ 1 de cada \$ 4 que recaudó el Estado Nacional en tributos.



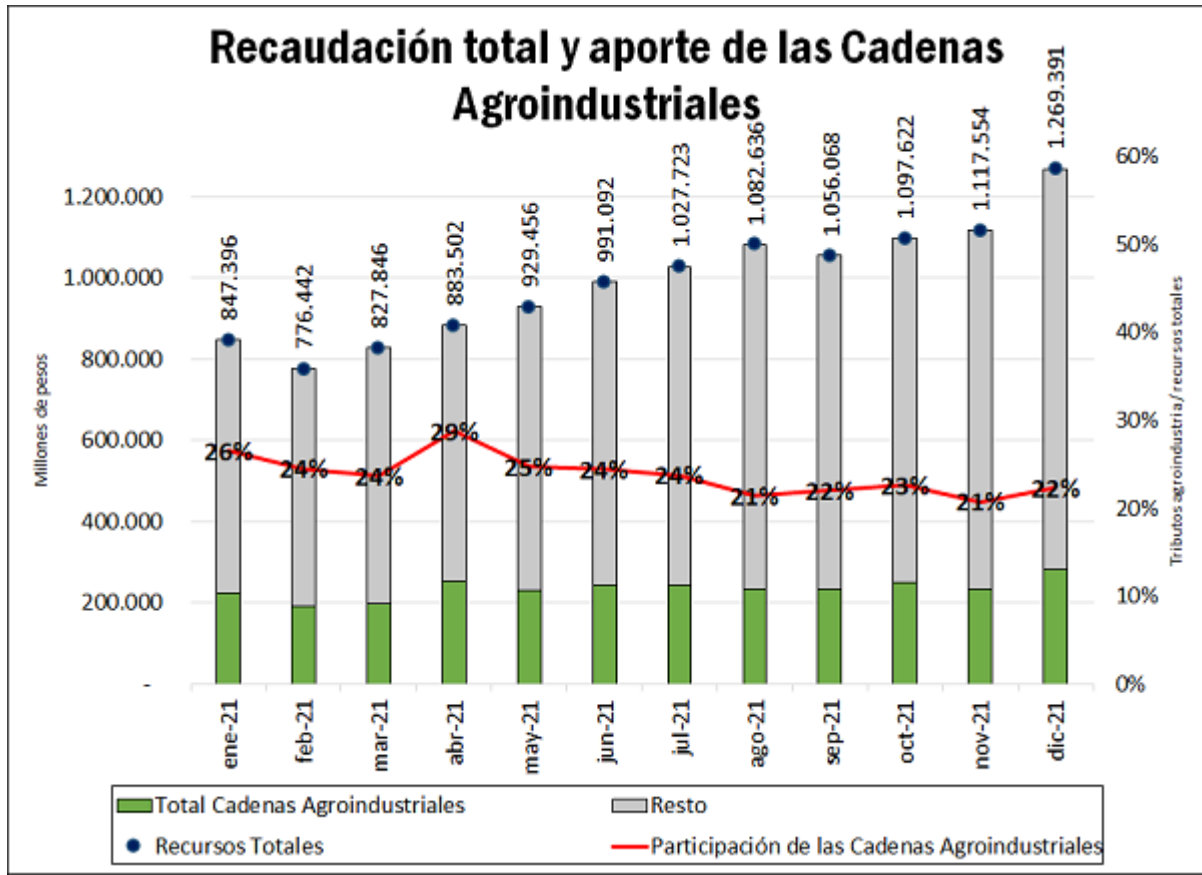
Aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales. Año 2021

Tributo	Aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales	Recaudación total nacional en el tributo ¹	Participación de las Cadenas Agroindustriales sobre recaudación
IVA Neto de Devoluciones	745.416	3.243.608	23,0%
Ganancias	542.107	2.346.646	23,1%
Créditos y Débitos bancarios	194.315	750.414	25,9%
Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	460.664	2.308.072	20,0%
Derechos a la Exportación	861.093	963.117	89,4%
Total de Recaudación	2.803.595	11.906.731	23,5%

@BCRmercados en base a estimaciones propias y AFIP. ¹ El total no es igual a la suma de los impuestos seleccionados en el total nacional, dado que se considera el total de recursos. DATOS EN MILLONES DE PESOS

Los Derechos a la Exportación fueron los de mayor impacto recaudatorio en la estructura impositiva de las Cadenas Agroindustriales en 2021, generando un saldo de \$ 861.093 millones, un 31% del total que tributaron las cadenas en los eslabones y en los tributos puestos en consideración. El segundo en importancia en recaudación fue el aporte efectuado en concepto de IVA, que generó saldos por \$ 745.416 millones y representó cerca del 27% del total tributado por las Cadenas. En tercer lugar, quedaría el Impuesto a las ganancias con un aporte a lo largo del año de \$ 542.107 millones, representando el 19% del saldo total.





Podemos ver en la gráfica cómo la participación de las cadenas osciló entre el 21% y el 29% del total mensual recaudado a lo largo del año, coincidente con la estacionalidad de las principales producciones agroindustriales del país. Puede observarse que el punto álgido se ubica en el mes abril, en pleno desarrollo de la cosecha gruesa. En ese momento, la participación de la actividad agroindustrial sobre el total de la economía se incrementa, y con este su participación sobre la recaudación. Según podemos estimar a través de las Cuentas Nacionales, en el mes segundo trimestre de 2021, la actividad primaria agropecuaria llegó a representar casi el 15% del valor agregado bruto total de Argentina, marcando una estacionalidad coincidente con nuestros meses de mayor incidencia recaudatoria.

Aportes en Derechos a la Exportación

Derechos de exportación de los principales complejos agroindustriales. Año 2021

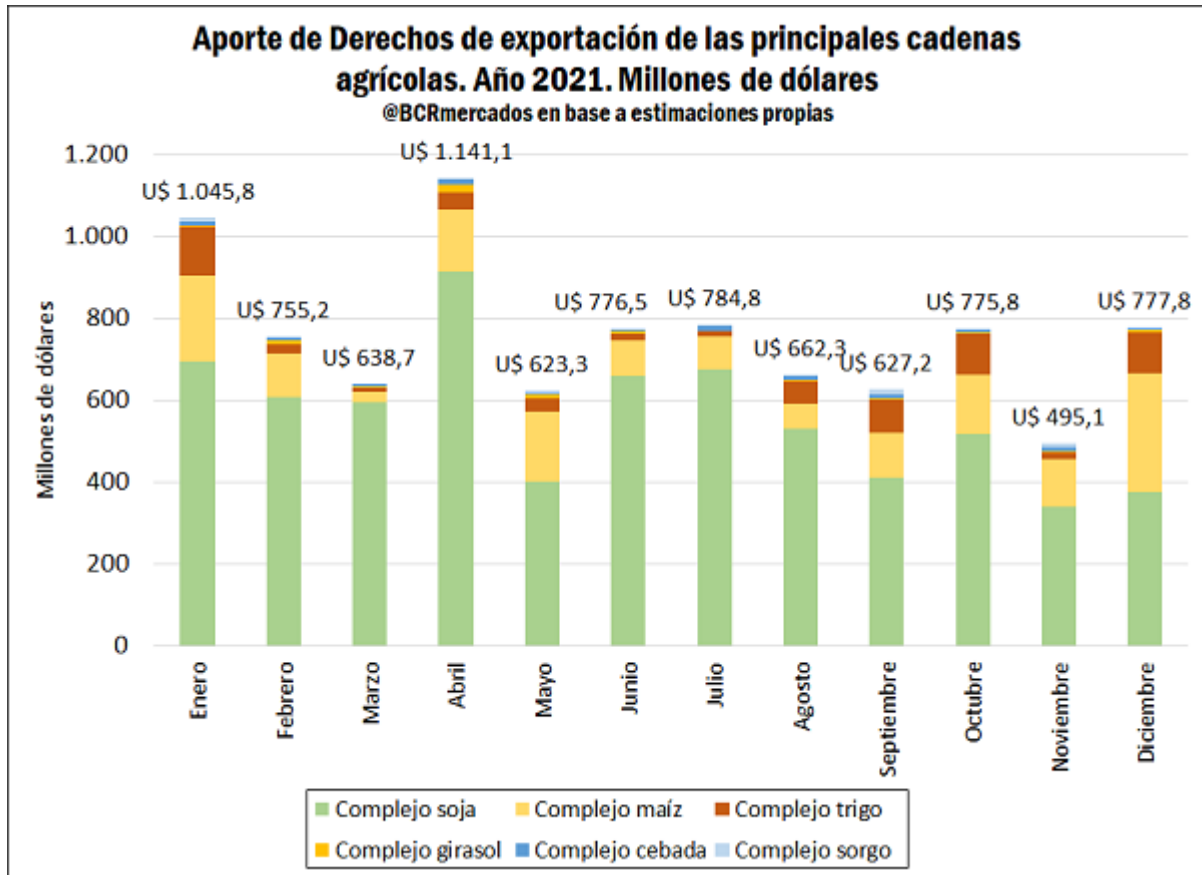
Mes	Complejo Soja (millones US\$)	Complejo Maíz (millones US\$)	Complejo Trigo (millones US\$)	Complejo Girasol (millones US\$)	Complejo Cebada (millones US\$)	Complejo Sorgo (millones US\$)	Total (en millones de US\$)	Total (en millones de pesos)
Enero	695,4	210,1	117,4	4,7	10,5	7,6	1.046	89.906
Febrero	607,0	106,9	23,1	9,2	5,2	3,8	755	66.969
Marzo	593,5	26,4	9,6	4,0	5,2	0,0	639	58.166
Abril	914,7	152,4	42,0	17,2	12,2	2,7	1.141	105.967
Mayo	401,3	172,6	30,9	8,5	5,7	4,4	623	58.654
Junio	658,4	89,3	16,2	3,7	6,1	2,8	776	73.964
Julio	675,4	79,6	13,4	2,2	9,8	4,4	785	75.526
Agosto	529,3	63,5	52,5	6,0	6,7	4,4	662	64.388
Septiembre	412,5	109,4	80,0	3,4	7,8	14,1	627	61.645
Octubre	517,6	144,6	99,0	4,0	6,2	4,4	776	76.993
Noviembre	339,4	115,8	16,5	2,4	11,8	9,3	495	49.661
Diciembre	376,2	289,7	99,9	5,2	3,6	3,3	778	79.252
Total (en millones US\$)	6.721	1.560	600	70	91	61	9.104	861.093
Total (en millones de pesos)	633.817	148.908	57.269	6.628	8.612	5.858	861.093	

*Estimado en base a las DJVE efectivas**Fuente: @BCRmercados en base a DJVE, MAGyP y estimaciones propias.*

Según nuestras estimaciones basadas en las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior por parte del sector exportador, en el mes de diciembre el sector habría tributado en concepto de Derechos a la Exportación (DEX) un total de \$ 79.252 millones, o unos US\$ 778 millones. Este fue el cuarto mayor registro en el año que acaba de finalizar, siendo apuntalado principalmente por el incremento en las retenciones pagadas por la cadena de maíz, que vio fuertemente impulsadas sus DJVE en el último mes. En diciembre, la cadena de maíz anotó exportaciones por aproximadamente 9,8 millones de toneladas; tan solo en dicho mes, se anotó cerca de un 20% del saldo exportable total con el que se espera cuente la campaña 2021/22.

Con la estimación para el mes de diciembre, nos hallamos ya en condiciones de calcular el total tributado en DEX por parte de las seis cadenas identificadas en el año 2021. En total, el sector habría realizado aportes tributarios al Estado Nacional por \$ 861.093 millones en el año bajo este concepto, un total cercano a los US\$ 9.104 millones.

El complejo soja fue el que mayor porcentaje de las DEX aportó, siendo el complejo que soporta la mayor alícuota de retenciones sobre sus productos. La soja aportó recursos al Estado por US\$ 6.721 millones, el 74% del aporte de las cadenas analizadas. Lo siguió en importancia el complejo maíz, con tributación bajo este concepto por un total de US\$ 1.560 millones, y representando el 17% del total estimado para las principales cadenas. En tercera posición se ubicó el complejo trigo con US\$ 600 millones en retenciones, y una participación del 7%.



El mes de mayor recaudación individual en Derechos a la Exportación en todo 2021 fue el mes de abril, en el que por la gran cantidad de negocios anotados por el complejo soja, y producto de los fuertes precios internacionales imperantes, se recaudó un total cercano a los US\$ 1.141 millones. Es necesario recordar que en dicho mes el precio de la soja estaba tocando máximos en casi una década en Chicago, habiéndose anotado en el cuarto mes del año cerca del 20% del saldo exportable de harina de soja de la campaña 2020/21.

Anexo metodológico

Debido a la falta de desagregación en la información estadística disponible, se procedió a estimar la contribución de las Cadenas Agroindustriales aplicando una serie de supuestos, que estimamos reflejan fielmente y de manera aproximada la tributación del sector a nivel de impuestos nacionales.

Para realizar el indicador de tributación mensual se analizan seis eslabones que forman las Cadenas Agroindustriales: (1) el sector primario, (2) el sector industrial (fabricación de manufacturas de origen industrial), (3) el sector comercial, (4) el sector transporte, (5) el sector de maquinaria agrícola y (6) los servicios conexos a la actividad. Con distintos factores de ponderación, los sectores de actividad que se consideran a la hora de componer los saldos asignables para cada Eslabón son los siguientes:

ANEXO Sectores Considerados y composición de Eslabones



ANEXO. Sectores Considerados y Composición de Establecimientos

Sectores de actividad	Grado de consideración
Sector Primario	
Cultivos temporales	Total
Cultivos perennes	Total
Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	Total
Cría de animales	Total
Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios	Total
Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo	Total
Silvicultura	Total
Extracción de productos forestales	Total
Servicios de apoyo a la silvicultura	Total
Pesca y servicios de apoyo	Total
Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	Total
Sector Industrial	
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado	Total
Elaboración de pescado y productos de pescado	Total
Preparación de frutas, hortalizas y legumbres	Total
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	Total
Elaboración de productos lácteos	Total
Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	Total
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	Total
Elaboración de alimentos preparados para animales	Total
Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	Total
Elaboración de bebidas	Total
Elaboración de productos de tabaco	Total
Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles	Parcial
Fabricación de productos textiles n.c.p.	Parcial
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Parcial
Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	Parcial
Fabricación de prendas de vestir de punto	Parcial
Servicios industriales para la industria confeccionista	Parcial
Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería	Total
Fabricación de calzado y de sus partes	Total
Aserrado y cepillado de madera	Total
Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	Total
Fabricación de papel y de productos de papel	Total
Sector Comercial	
Venta al por mayor en comisión o consignación	Parcial





Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	Total
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	Total
Venta al por menor en comercios no especializados	Parcial
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	Total
Venta al por menor en puestos móviles y mercados	Parcial
Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados	Parcial
Sector Transporte	
Servicios de transporte y almacenamiento	Parcial
Sector de maquinarias agrícolas	
Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	Parcial
Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	Parcial
Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo	Parcial
Instalación de maquinaria y equipos industriales	Parcial
Servicios Conexos	
Información y comunicaciones	Parcial
Intermediación financiera y servicios de seguros	Parcial
Servicios inmobiliarios	Parcial
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Parcial
Actividades administrativas y servicio de apoyo	Parcial

@BCRmercados

A su vez, los impuestos considerados fueron los de mayor incidencia recaudatoria: (I) Impuesto al Valor Agregado (IVA), (II) Derechos de Exportación (DEX), (III) Impuestos a las Ganancias de Sociedades y Personas Físicas, (IV) Impuestos a los Débitos y Créditos bancarios y los (V) Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social.

Se procedió primeramente a estimar un saldo asignable a las Cadenas Agroindustriales nacionales en su conjunto para el año 2020, a través del anuario estadístico de AFIP, último disponible a nivel de desagregación.

Para analizar el **Impuesto a las ganancias de sociedades y de personas humanas**, se partió de la información estadística del anuario tributario de AFIP, desagregado por sector económico en el caso del impuesto a las ganancias de sociedades, y se tomaron en cuenta para cada categoría identificada los sub-rubros que atañen completa o parcialmente (aplicando participación) al Eslabón estudiado. Para el caso de las ganancias sobre personas humanas, se supuso la misma distribución que para las sociedades.

Para analizar los **Aportes a la Seguridad Social**, se procedió de forma análoga a la metodología aplicada en impuesto a las ganancias, aprovechando la desagregación sectorial del anuario estadístico de AFIP y tomando en consideración los mismos sectores y participaciones.

En el caso del Impuesto al **Valor Agregado**, se tomó la información en grandes rubros, sin desagregar, y se aplicaron distintos factores con el objeto de obtener la participación de las Cadenas Agroindustriales en el total. Se utilizó un promedio de tres ponderadores para asignar participación correspondiente sobre las categorías en las que se desagrega IVA. Se utilizó: (I) participación en el Impuesto a las Ganancias de Sociedades, (II) participación en Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, y (III) participación del Valor Agregado del subsector sobre el Valor Agregado total nacional.





A la hora de estimar lo correspondiente a los impuestos a los **Débitos y Créditos Bancarios**, se debió proceder a una estimación indirecta, dado que la forma de presentación de la recaudación en este concepto por parte de AFIP no presenta desagregaciones sectoriales. Por tanto, se procedió a utilizar la participación de cada Eslabón en el Valor Agregado Bruto total nacional, asumiendo que esta participación puede considerarse un buen proxy para asignar saldos de lo recaudado en este tributo.

Una vez generados los ponderadores para cada Eslabón y para cada tributo puesto en consideración, se procedió a continuación a actualizar los mismos para cada mes. Esto flexibiliza las ponderaciones, de modo que permita seguir la participación del sector agroindustrial sobre el total de la economía nacional. Es decir, que los ponderadores sean mayores en tiempos en que la agroindustria representa una mayor participación en la economía nacional, y menores en la parte más débil del ciclo de negocios. Para este cometido se utilizaron dos fuentes, la estimación de Valor Agregado Bruto trimestral elaborada por INDEC, y la publicación del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), publicada por el mismo organismo. A través de estos dos informes, podemos medir los cambios en la participación del sector en la economía, y con ello proceder a la actualización de los ponderadores utilizados.

A la hora de calcular los saldos tributados por las Cadenas Agroindustriales correspondientes a los **Derechos a la Exportación**, se utilizó un enfoque diferente que para el resto. Es fácil notar que las cadenas consideradas a la hora de componer este saldo son más restrictivas que las consideradas a la hora del cálculo del resto de los tributos (se consideran tan solo los complejos soja, maíz, trigo, cebada, sorgo y girasol). Esto se realizó de esta manera por la representatividad de los complejos calculados, y por las ganancias en precisión de un cálculo directo sobre este tributo.

Para el cálculo de lo tributado por las cadenas en DEX, se calculó primero el volumen anotado en DJVE en cada mes de cada uno de los productos que componen cada complejo, tanto para la campaña actual como para la campaña nueva y se multiplicó por el precio FOB promedio mensual de MAGyP, tanto para embarque cercano como para la nueva campaña, según corresponda para luego aplicarle la alícuota de DEX correspondiente a cada producto. Para obtener el valor en pesos se multiplicó por el tipo de cambio promedio del mes.

